

Expediente: 351/2022

Con fecha 10 de agosto del 2022, se recibe en el Tribunal formulario de recurso especial en materia de contratación pública de la empresa Aplicaciones y Tratamientos de Sistemas, S.A. No acompaña texto de recurso, ni documento acreditativo de la representación de don Ignacio Villarroya Lacaba para interponer recursos en nombre de la citada mercantil. Aporta dos documentos: Anexo I oferta económica y un excell oferta económica RedHat.

En el apartado 5 del formulario “Texto Libre” se indica:

*“Al haber recibido notificación de exclusión respecto al expediente 6012200124 correspondiente a Metro de Madrid, por no haber aportado la documentación de la oferta económica en la forma y características en que se solicitaba. Queremos se admita a trámite la documentación aportada en este requerimiento realizada correctamente” (sic).*

Con fecha 12 de agosto del 2022, se requiere a la meritada empresa *“para que, en un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al recibo de esta notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 51.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, presente los documentos que a continuación se indican:*

- 1 *Texto de recurso*
- 2 *Copia autorizada que acredite la representación de don Ignacio Villarroya Lacaba para la interponer el recurso o, en su caso, para el ejercicio del acciones en general.*



Consta que Aplicaciones y Tratamientos de Sistemas, S.A., acusó recibo del requerimiento el 12 de agosto del 2022 a las 08:54:29 y que se aceptó la comunicación.

Una vez transcurrido el plazo señalado para subsanar la documentación, sin recibir en el Tribunal escrito, actuación, ni comunicación alguna por parte de Aplicaciones y Tratamientos de Sistemas, S.A. que indique voluntad de continuar en el procedimiento de recurso especial en materia de contratación, se procede al archivo de las actuaciones.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.*

*En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*

INTERESADOS

